

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/11/2024, 16:10:55
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
003	BOGOTA D.C.		21/10/2008				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	04	051	2004	00099	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 321 DELEGADA ANTE JPCTO											1453- -			
	JDO 51 PENAL DEL CTO DE BTA											2004-00099- -			
	JDO EPMS DE GIRARDOT											2007-01183- -			
	JEPMS 003 BTA NI74870- -											.			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS			0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	68	61													

**2. DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 51 PENAL DEL CTO DE BTA	23/03/2004	12/04/2004	11

**FECHA DE LOS HECHOS**

20/05/2003

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la seguridad pública 8005

**4. OBSERVACIONES**

proceso entregado en el juzgado fallador.  
----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/11/2024, 16:10:55
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN		CUADERNO	FOLIO
14/03/13	Envío Expediente por Competencia	proceso entregado en el juzgado fallador.			
28/01/13	ADVERTENCIA	GUTIERREZ VELASQUEZ - MARCO ANTONIO : SE ENTREGAN COPIAS DE LOS OFICIOS DE CANCELACION DE ANTECEDENTES AL CONDENADO. ALQB.			
28/01/13	Elaboración de oficios otros funcionarios	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:28/01/2013,Oficio:3051 Enviado a: - 051 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. GUTIERREZ VELASQUEZ - MARCO ANTONIO : ARCHIVO DEFINITIVO POR LIBERACION DEFINITIVA. GBL.	8		61-31-77-69-18-23-23-27
28/01/13	Elaboración de oficios otros funcionarios	GUTIERREZ VELASQUEZ - MARCO ANTONIO : SE ELABORAN OFICIOS POR LIBERACION DEFINITIVA DANDO CUMPLIMIENTO AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012 Y SE REMITE A ARCHIVO DEFINITIVO. GBL.			
09/01/13	Fijación en estado	MARCO ANTONIO - GUTIERREZ VELASQUEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *31/10/2012 * Auto decreta liberación definitiva			
31/10/12	Auto decreta liberación definitiva	GUTIERREZ VELASQUEZ - MARCO ANTONIO :	PROC		2
03/10/12	AL DESPACHO	GUTIERREZ VELASQUEZ - MARCO ANTONIO : INGRESA PROCESO CON OFICIO DE LOS JEPMS DE GIRARDOT REMITIENDO PETICION DEL CONDENADO IMC	PROC		1
02/10/12	Recepción de Memoriales	GUTIERREZ VELASQUEZ - MARCO ANTONIO : OFICIO DEL JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS DE GIRARDOT REMITIENDO SOLICITUD DEL CONDENADO . ===== SCN			
14/12/09	Reasume conocimiento	GUTIERREZ VELASQUEZ - MARCO ANTONIO : TENIENDO ENCUESTA QUE EL PROCESO LLEGO DEL JUZGADO DE GIRADOT (CUNDINAMARCA) PARA REASUMIR CONOCIMIENTO POR COMPETENCIA	PROC		1
09/12/09	AL DESPACHO REINGRESO	GUTIERREZ VELASQUEZ - MARCO ANTONIO : AL DESPACHO PARA REASUMIR CONOCIMIENTO Y CONTINUAR EJECUCIÓN DE LA PENA INGRESA PROCESO DE GIRARDOT CON 2 CUADERNOS Y 69, 17 FOLIO. FCVM	PROC		1
27/10/08	Auto avocando conocimiento	MARCO ANTONIO GUTIERREZ VELASQUEZ	PROC		1
22/10/08	AL DESPACHO	GUTIERREZ VELASQUEZ - MARCO ANTONIO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC		1
21/10/08	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 21/10/2008 01:17:19		5	68-21-22-31-61

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

MARCO ANTONIO - GUTIERREZ VELASQUEZ

#### No.IDENTIFICACION

[201161 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.